



Distr. general
22 de mayo de 2021

Español
Original: inglés



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes
en el Protocolo de Montreal relativo a las
Sustancias que Agotan la Capa de Ozono
En línea, 21 de mayo de 2021

Decisión adoptada por la Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono

La Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes decide:

Decisión ExIV/1: Contribuciones en 2021 al Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el trienio 2021-2023

Teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias actuales relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus COVID-19, y sin que sienta precedente,

Recordando la decisión XXXII/1 sobre el presupuesto provisional del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el trienio 2021-2023,

Observando que se espera que la próxima Reunión de las Partes adopte una decisión definitiva en relación con la reposición del Fondo Multilateral a fin de incluir un presupuesto revisado para el trienio 2021-2023, que incluya las cuotas ordinarias de las Partes y la posible prórroga del mecanismo de tipo de cambio fijo,

Reconociendo que las contribuciones al Fondo Multilateral efectuadas en 2021 antes de que la Reunión de las Partes haya adoptado una decisión definitiva en cuanto a incluir un presupuesto revisado para el trienio 2021-2023 ayudarían a garantizar que el Fondo Multilateral siga cumpliendo sus funciones durante 2021,

Reconociendo también que algunas Partes han indicado que, en el marco de sus procesos nacionales de presupuestación, la contribución al Fondo Multilateral en 2021 requiere una decisión de una Reunión de las Partes que establezca el nivel de esa cuota,

Observando que todas las contribuciones efectuadas por las Partes con anterioridad a una decisión definitiva en cuanto a incluir un presupuesto revisado del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023 y a una decisión sobre la posible prórroga del mecanismo de tipo de cambio fijo, se tendrán en cuenta a efectos del nivel de las cuotas que se decida para el trienio 2021-2023,

1. Aprobar, con carácter provisional, el nivel indicativo de las cuotas para 2021 de las Partes que figuran en el cuadro A, antes de que la Reunión de las Partes adopte una decisión definitiva sobre un presupuesto revisado del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023;

2. Observar que las contribuciones de las Partes que se efectúen antes de una decisión definitiva sobre el presupuesto revisado del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023 se entenderán sin perjuicio del monto total de la reposición o del nivel acordado de las cuotas de las Partes.

Cuadro A

<i>Parte</i>	<i>Importe en dólares de los Estados Unidos o en moneda nacional*</i>
Alemania	14 918 851 euros
Australia	7 833.905 dólares australianos
Austria	1 814 500 dólares de los Estados Unidos
Bélgica	2 066 538 euros
Bulgaria	113 333 dólares de los Estados Unidos
Chequia	867 000 dólares de los Estados Unidos
Chipre	100 377 euros
Croacia	1 718 129 kunas croatas
Dinamarca	10 142 404 coronas danesas
Eslovaquia	373 558 euros
Eslovenia	196 122 euros
España	5 704 676 euros
Estonia	88 795 euros
Finlandia	1 064 772 euros
Francia	11 346 191 euros
Grecia	1 099 827 euros
Hungría	115 977 788 forintos húngaros
Irlanda	782 325 euros
Italia	8 751 822 euros
Letonia	116 747 euros
Lituania	168 171 euros
Luxemburgo	149 485 euros
Malta	37 371 euros
Noruega	18 194 536 coronas noruegas
Nueva Zelandia	957.172 dólares neozelandeses
Países Bajos	3 734 833 dólares de los Estados Unidos
Polonia	2 119 500 dólares de los Estados Unidos
Portugal	915 287 euros
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	11 247 500 dólares de los Estados Unidos
Rumania	1 941 505 leu rumano
Suecia	21 440 390 coronas suecas
Suiza	3 900 000 coronas suizas**

* Sobre la base de los importes que figuran en el anexo III del Informe de la reunión conjunta de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 29ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

** La cantidad indicada en el cuadro para Suiza es superior a la que figura en el anexo III del Informe de la reunión conjunta de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 29ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.